

Doctora.
NELSY FLOREZ
Gerente.
E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N.º 445 de 2026

NÚMERO DE CONTRATO	445 DE 2026
OBJETO DE CONTRATO	APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO AL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCI-600-2025 ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA PARA EL MUNICIPIO DE VILLETA, LA PEÑA, QUEBRADANEGRA, UTICA, SASAIMA
FECHA DE ACTA DE INICIO	10/02/2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	30/04/2026
CONTRATISTA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NYDIA MILENA GUARIN DUARTE C.C.49667186
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 22.862.222
NUMERO DE CDP	290
NUMERO DE RP	633
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (SI LA HAY)	N/A
NÚMERO DE CDP DE LA ADICIÓN	N/A
NÚMERO DE RP DE LA ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (CON ADICIÓN)	N/A
FECHA PRÓRROGA DEL CONTRATO (SI LO HAY)	N/A
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	N/A
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 de abril de 2026
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME	24/04/2026
NUMERO DE INFORME	02
SALDO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$ 17.015.106

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 5.847.116
ENTIDAD BANCARIA, N° DE CUENTA Y TIPO DE CUENTA	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS # 385-456314-47
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FREDY ALEXANDER BUITRAGO RAMIREZ
CARGO	Subgerente Administrativo y Financiero

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDAD REALIZADA	DETALLE DE ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar reunión de articulación de los planes de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis	Realizar reunión de articulación junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado	Se resalta la importancia de mantener una coordinación permanente entre la estrategia de ETVZoonosis y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), de manera que las acciones en el municipio de Quebradanegra se realicen de forma integral, coherente y adaptada a las realidades territoriales. Para ello, se acordó que la planeación de las actividades deberá involucrar activamente a los actores locales, en especial instituciones educativas, líderes comunitarios y autoridades municipales, con el fin de garantizar que las intervenciones tengan mayor impacto y continuidad en el tiempo. Asimismo, se definió la necesidad de organizar y registrar adecuadamente todas las evidencias de los procesos desarrollados (capacitaciones, talleres, jornadas de diagnóstico, movilizaciones, etc.), a través de bases de datos, formatos estandarizados y registros fotográficos, los cuales deberán cargarse oportunamente en la plataforma ArcGIS Survey123 conforme a los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública. Otro aspecto clave fue el fortalecimiento del componente educativo, promoviendo estrategias pedagógicas innovadoras y actividades de movilización social, orientadas al cambio de conductas frente a la prevención de ETV y zoonosis. Estas acciones se articularán con escenarios comunitarios como los COVE y las ferias de servicios para ampliar su alcance. Finalmente, se subrayó la relevancia de llevar a cabo un diagnóstico social riguroso, apoyado en cartografía comunitaria y mecanismos de seguimiento, que permita priorizar acciones de acuerdo con los riesgos y condiciones sociales y ambientales de cada comunidad.	100%

2	<p>Realizar acciones de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis de manera mensual en los municipios asignados, mediante la ejecución de 5 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos (Educativo, hogar, comunitario, laboral, institucional, etc.) definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes para su posterior consolidación en el ArcGis Survey123, (cada taller en diferentes entornos)</p>	<p>Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis.</p>	<p>Se concluye en implementar estrategias de prevención frente a las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y las zoonosis en el ámbito laboral resulta fundamental para proteger la salud tanto del personal como de los usuarios, reducir la probabilidad de brotes y asegurar un entorno seguro y funcional. Estas medidas incluyen el control adecuado de vectores, el fortalecimiento de hábitos de higiene, la disposición correcta de residuos y el cumplimiento de protocolos de bioseguridad.</p>	100%
3	<p>Realizar articuladamente una (2) movilización social mensual en su área de influencia, haciendo énfasis en la promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales.</p>	<p>Realice movilizaciones haciendo énfasis en la promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores</p>	<p>La jornada se desarrolló en dos momentos estratégicos, articulados con el Técnico del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), con el propósito de fortalecer las acciones de promoción, prevención y control en el territorio</p>	100%
4	<p>Realizar diagnóstico social con su cartografía social, seguimiento mensual y evaluación final de los municipios asignados por la concurrencia, realizando articulación y socialización con autoridades locales y/o con la comunidad de barrio y/o vereda determinado e intervenido, teniendo en cuenta las acciones del promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, la cual facilite el análisis de la situación de cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia.</p>	<p>Elaboración y socialización de la cartografía territorial</p>	<p>La elaboración y socialización de la cartografía territorial permitió consolidar información clave para la planeación estratégica de las acciones en Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el municipio de Quebrada Negra, facilitando la identificación de áreas prioritarias, factores de riesgo y necesidades de intervención. Este proceso fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, optimiza la focalización de recursos y contribuye al diseño de estrategias preventivas acordes a la realidad epidemiológica y territorial del municipio.</p>	100%

5	Realizar participación activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales, la información relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y las enfermedades zoonóticas a través de jornadas de capacitación, COVECOM u otros espacios municipales establecidos (1 sesión mensual por cada municipio asignado)	Realice certificación de cumplimiento COVECOM.	Para esta entrega no se realizó COVE municipal.	100%
6	Crear 1 estrategia lúdico pedagógico y realizar la implementación en el municipio elegido para dicha acción y evaluación final, para la implementación de acciones de participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia inspección y control de las ETV y enfermedades zoonóticas, como parte del diagnóstico social encaminado a fortalecer acciones de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales.	Realice 1 estrategia lúdico pedagógico y realice la implementación.	La estrategia "Guardianes de la Salud y la Naturaleza" se consolida como una iniciativa integral y participativa que fortalece la prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y las zoonosis mediante la articulación entre comunidad, instituciones y sector educativo. A través de metodologías lúdico-pedagógicas, se apuesta a promover cambios en el conocimiento, las actitudes y las prácticas relacionadas con el cuidado del entorno, la salud pública y el bienestar animal, fomentando la corresponsabilidad social. Su enfoque contextualizado y sostenible permite proyectarla como una herramienta efectiva para el fortalecimiento de la cultura de prevención y la construcción de entornos más saludables en el municipio	100%
7	Realizar las jornadas de sensibilización para las toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniosis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social	Realice certificación de cumplimiento	Para esta entrega el municipio de Quebradanegra y Sasaima no solicitó el apoyo en esta actividad.	100%

8	Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.	Realice certificación de cumplimiento.	Para esta entrega el municipio de Quebradanegra y Sasaima no solicito el apoyo en esta actividad	100%
9	Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.	Realice informe mensual sobre actividades desarrolladas.	Elaboración de informe mensual según lo establecido en la línea técnica definida por la subdirección de la concurrencia ETV y zoonosis, establecidas en las fechas para el cumplimiento de las actividades.	100%

10	Realizar capacitación al talento humano de Hospitales y municipios sobre la promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, a través de campañas de movilización social interbarrios, ferias de servicios, entre otras, la cuales serán concertadas con las autoridades municipales	Realizar capacitación al talento humano de Hospitales y municipios sobre la promoción de la salud y prevención, control	La jornada de capacitación contribuyó al fortalecimiento de las competencias técnicas del personal de salud en relación con la fiebre amarilla, destacando su rol estratégico en la promoción del autocuidado, la educación comunitaria y la garantía de la vacunación oportuna como principales medidas de prevención. Asimismo, se reafirmó el compromiso del equipo en la implementación de acciones integrales para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti, consolidando su responsabilidad en la protección de la salud pública en el municipio	100%
----	---	---	--	------

OBLIGACIONES GENERALES.	SOPORTE
Apoyar en la elaboración oportuna para dar respuesta a las quejas dadas por los usuarios.	Se realiza el despeje de dudas y quejas en cada intervención.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	Se desarrolla las obligaciones contractuales específica con responsabilidad.
Diligenciar registros de las actividades realizadas dando cumplimiento a la Normatividad Vigente	Se realiza el diligenciamiento de registros y formato de acuerdo a la organización documental de la institución y de las entidades externas
Los gastos de transporte serán asumidos por el contratista	Se asumen por parte del contratista en un 100%
Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato así como los actos u omisiones	Se asumen por parte del contratista en un 100%
Registrar y llenar toda la documentación en la prestación de los servicios según sea el caso	Se realiza el diligenciamiento de registros y formato de acuerdo a la organización documental de la institución y de las entidades externas
Respetar los derechos de los pacientes y cumplir con el código de ética	Se asumen por parte del contratista en un 100%

Ejecutar la actividad guardando y dando cumplimiento a todas las normas que regulan la profesión	Se realizan todas las actividades pertinentes a los procesos de atención dando cumplimiento a las normas institucionales
Excluir a la empresa de cualquier responsabilidad por los daños que puedan ser ocasionados en el cumplimiento de la presente ORDEN DE SERVICIOS en salud	Se cumple en un 100%
Mantener buenas relaciones interpersonales con los familiares y el grupo de trabajo	Se establece adecuadas relaciones interpersonales con los estudiantes y padres de familia de respeto y comunicación asertiva.
Adherirse a las guías y protocolos y normas institucionales	Se realizan todas las obligaciones dentro de los procesos y procedimientos, normas institucionales y normatividad vigente.
Ofrecer trato con calidez y calidad al paciente y a la familia, dando una atención humanizada	Se establece adecuadas relaciones interpersonales entre profesional paciente-usuario.
Conocer la plataforma estratégica de la institución y del área de enfermería al igual que todos los procesos asistenciales aprobados	Se recibe capacitación y se trabaja plataformas institucionales
Cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado	Se cumple en un 100%
Devolver en buen estado de conservación al finalizar el plazo de ejecución de la orden los bienes y/los elementos que le hayan sido entregados por el hospital como apoyo logístico.	El Contrato de Prestación de servicios tiene una vigencia de 3 meses. No aplica para este periodo facturado
Entregar oportunamente los informes y los documentos por la E.S.E	Se hace entrega de la información que ha sido solicitada a nivel institucional e extra institucional en los tiempos establecidos
Acudir a actividades extramurales programadas por la ESE en caso de ser necesario	Se realiza asistencia a reunión de Participación Social y Alcaldía Municipal
Responder por los daños que por acción u omisión debidamente comprobada se cause a la ESE en su infraestructura bienes y funcionamiento	No se presentaron en el periodo facturado

Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la ESE que tenga relación con la orden de servicios	Se asisten a las reuniones virtuales y asistenciales programadas por la institución y organizaciones internas
Establecer relaciones internas y externas cordiales con el grupo de funcionarios, contratistas y usuarios del hospital.	Se establece adecuadas relaciones interpersonales con compañeros de trabajo dando cumplimiento con las normas de respeto y comunicación asertiva

Permitir al supervisor del contrato realizar la revisión de calidad del servicio	Se recibe las asistencias y de supervisión internas y externas correspondientes al proceso de atención usuario
Elaboración y entrega del informe oportuno de las actividades realizadas en el plazo de ejecución de la orden, anexando los soportes de ejecución físicos y/o magnéticos, factura o el documento equivalente, el pago de la seguridad social, entre otros.	Se hace entrega de informes e información que ha sido solicitada a nivel institucional e extra institucional en los tiempos establecidos
Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto de la orden de acuerdo con su formación académica	No se presentaron durante el periodo asistencial

RELACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

MES DE PAGO	FEBRERO 2026
N° DE PLANILLA	9501114548
APORTES SALUD	\$ 298,700
APORTES PENSION	\$ 382,300
APORTES ARL – POSITIVA	\$ 58,300
OTROS APORTES	0
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 739.300